



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio N° 11001400300220220019600

I. Auxíliese y cúmplase la comisión proveniente del **JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**.

II. En consecuencia, señalase la hora de las **10:00 am del día 19 de enero de 2023**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien mueble – vehículo- identificado con placas **RK0079** de propiedad de la demandada **ANDREA DEL PILAR ZAMORA VILLAMIL**, ubicado en el parqueadero **CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL**.

III. Para tal fin, se designa como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en acta anexa a este proveído. Se fijan como honorarios al auxiliar de la justicia la suma de **\$200.000,00 M/Cte.**

IV. El día de la diligencia, alléguese al correo electrónico del despacho, certificado de libertad y tradición del vehículo en cuestión, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

V. Para el desarrollo de la diligencia se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la diligencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes un protocolo y manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso será enviado vía correo electrónico tres días antes de la celebración de la diligencia.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

VI. Una vez efectuada la respectiva diligencia, devuélvase la actuación al juzgado comitente a la mayor brevedad posible.

VII. Sin perjuicio de lo ordenado, por secretaría **Oficiese** al parqueadero **CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL** a fin de que informe la ubicación exacta del rodante objeto del secuestro. **Trámítese por secretaría.**

NOTIFÍQUESE,



ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
89 hoy 21 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario